



**SUBGERENCIA DE ALCANTARILLADO
COMPETENCIA ABIERTA No. 009**

**CONSTRUCCIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO PARA
EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO
WILCHES – SANTANDER (CONVENIO
INTERADMINISTRATIVO No. 124)**

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

AGOSTO DE 2011

Informe De Evaluación De Ofertas – Plan Maestro Acueducto Urbano Puerto Wilches (C. I. 124)

ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PARA LA ESCOGENCIA DEL CONTRATISTA POR EL PROCEDIMIENTO POR COMPETENCIA ABIERTA No. 009 COMPRENDIDA EN EL RANGO SUPERIOR A 4500 SMMLV CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES – SANTANDER (CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 124)

Siendo las cuatro de la tarde (04:00 p.m.) del día once (11) del mes de agosto de dos mil once (2011), se reunió el Comité Evaluador de Propuestas de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A. ESP – EMPAS S.A.- conformado por: Dr. MAURICIO PEÑUELA ARCE, Secretario General; Ing. JAIRO PINZÓN BECERRA, Subgerente de Alcantarillado; Ing. FREDY HUMBERTO BARÓN MANCILLA, Coordinador de Contratación y la Dra. MARÍA LUCERO LÓPEZ MENDOZA, Profesional jurídica de la Coordinación de Contratación. Reunido el comité, procede el Dr. MAURICIO PEÑUELA ARCE, Secretario General a verificar la asistencia del mismo y reunida la mayoría de sus integrantes da inicio al comité designando la función de la Secretaría a la Dra. MARÍA LUCERO LÓPEZ MENDOZA.

Se expone el orden a seguir en la Reunión:

1. Presentación de las propuestas
2. Evaluación de las propuestas
 - 2.1. Evaluación jurídica
 - 2.2. Evaluación Técnico – Económica
 - 2.3. Orden de Elegibilidad
3. Recomendación

1 PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

A continuación se relaciona el participante dentro del proceso de selección del contratista mediante el procedimiento de Competencia Abierta No. 009 en el rango superior a 4500 SMMLV cuyo objeto es la contratación de la **CONSTRUCCIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES – SANTANDER (CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 124)**

PROPONENTE	PLAZO	VALOR DE LA OFERTA SIN IVA	VALOR DE LA OFERTA CON IVA
R & U CONSTRUCTORES S.A.S.	300 DÍAS	\$4.490'342.705,00	\$4.519'080.898,00
PRESUPUESTO OFICIAL	300 DÍAS	\$4.519'080.942,00	\$4.519'080.942,00

2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

2.1. EVALUACIÓN JURÍDICA

De conformidad a lo estipulado en el Acta No. 23 de la Reunión de Junta Directiva por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de EMPAS S.A., se procede a efectuar la Evaluación Jurídica a la oferta allegada dentro de la selección del contratista por el proceso de Competencia Abierta No. 009 en el rango superior a 4500, con el propósito de declarar la admisibilidad de la misma y por ende continuar con la Evaluación Técnica.

Recibida la oferta para el estudio Jurídico, la Abogada analizó todos y cada uno de los documentos aportados en la propuesta y exigidos en los Términos de Referencia, los cuales se relacionan a continuación:

1. Carta de Remisión de la propuesta
2. Formulario de Cantidades aproximadas de Obra y Precios
3. Análisis del AIU
4. Análisis de Prestaciones Sociales
5. Información del proponente
6. Cálculo del K Residual del proponente (De sus integrantes en Caso de Consorcios y uniones temporales)
7. Relación de experiencia del proponente y documentos necesarios para acreditarla
8. Relación de profesionales para Director y Residente de obra y documentos necesarios para acreditar su perfil y experiencia.
9. Oficio de asistencia a la visita.
10. Documento de solicitud de Términos de Referencia.
11. Constancia de recibo de adendas (Si las hay)
12. Certificación del Registro Único Tributario – RUT expedido por la DIAN
13. Garantía de Seriedad de la propuesta
14. Original del Certificado de Existencia y Representación Legal para el caso de ofertas presentadas por personas jurídicas (Cédula de ciudadanía del Representante Legal). Autorización de la junta de socios para contratar en caso de ser requerida. En el evento de que el ofertante sea extranjero se allegará el respectivo documento del país de origen por medio del cual se acredite la existencia y representación legal
15. Copia de la Cédula de Ciudadanía en caso de personas naturales.
16. Original del Certificado de Inscripción en el Registro de Proponentes de la Cámara de comercio.

Informe De Evaluación De Ofertas – Plan Maestro Acueducto Urbano Puerto Wilches (C. I. 124)

17. Documento de constitución de Consorcios o Uniones Naturales en los casos necesarios.
18. Tarjeta profesional, que acredita como Ingeniero Civil al proponente o al Representante Legal del Proponente.
19. Aval de la oferta por un ingeniero civil con la respectiva copia de su matrícula profesional, en caso que el representante legal del proponente no sea ingeniero civil. Este aval deberá efectuarse mediante oficio suscrito por el ingeniero civil donde manifieste bajo la gravedad del juramento y expresamente asumir las obligaciones que se contraen con ocasión de la ejecución del contrato, en el caso de una eventual adjudicación.
20. El proponente deberá certificar que se encuentra a paz y salvo por concepto de cancelación de pago de aportes parafiscales (Cajas de Compensación, ICBF y SENA) y con los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones, documento que debe cumplir con lo estipulado en la Ley 828 de 2003 artículo 50.
21. Carta de conocimiento y aceptación del Manual de Contratación de la EMPAS S.A.
22. Certificado Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República
23. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
Certificado judicial para personas naturales o representante legal de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales.

A continuación se procede a plasmar el estudio jurídico a la oferta allegada:

PROPONENTE: R & U CONSTRUCTORES S.A.S.

Rte Legal: Guillermo Rojas Calderón

REQUISITO No.	OBSERVACION	CUMPLE	
		SI	NO
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Se allega carta de remisión de la propuesta suscrita con el lleno de los requisitos exigidos en los Términos de Referencia	X	
2	FORMULARIO DE CANTIDADES: Se aporta formulario de Cantidades aproximadas de obra y precios	X	
3	FORMULARIO DE ANÁLISIS DE AIU: Se adjunta el análisis del AIU	X	
4	ANÁLISIS DE PRESTACIONES SOCIALES: El cotizante adjunta los componentes del análisis de las prestaciones sociales	X	

Informe De Evaluación De Ofertas – Plan Maestro Acueducto Urbano Puerto Wilches (C. I. 124)

5	INFORMACIÓN SOBRE EL PROPONENTE: EL ofertante anexa la información del proponente	X	
6	CÁLCULO DEL K RESIDUAL: Se aporta el cuadro en el cual se plasma el cálculo de la capacidad residual de contratación del ofertante	X	
7	RELACION DE EXPERIENCIA: Adjunta el cuadro de relación de experiencia con los documentos necesarios para acreditar la experiencia del cotizante. Para estudio del evaluador técnico se deja a consideración el documento suscrito por el consorcio interventoría Urbana 2010 el cual mediante oficio fechado el 24 de febrero de 2011 certifica que el cotizante entre el 14 de octubre de 2010 y el 11 de julio de 2011 ha ejecutado el 42.84% de la obra	X	
8	RELACION DEL PERSONAL PROPUESTO: Se allega cuadro y soportes del Director de Obra: ingeniero Guillermo Rojas Calderón, y del Ingeniero Residente: Ramiro Guarín Mendoza, cumpliendo así los requerimientos establecidos en los términos de referencia	X	
9	CONSTANCIA DE ASISTENCIA A LA VISITA: Se adjunta original del oficio por medio de constata la asistencia a la visita de obra, cumpliendo así lo requerido en los términos de referencia	X	
10	DOCUMENTO DE SOLICITUD DE TÉRMINOS DE REFERENCIA: Se aporta copia del documento de solicitud de términos de referencia suscrita por el representante legal de la sociedad cotizante	X	
11	CONSTANCIA DE RECIBO DE ADENDAS: La Empresa modificó el contenido original de los términos de referencia, por lo que se allega el documento por medio manifiesta el contenido y aceptación de las adendas expedidas	X	
12	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: Se allega copia del formulario del Registro Único Tributario expedido por la DIAN el 09 de junio de 2011 en el que se constata que el cotizante se encuentra sometido el régimen común del IVA	X	
13	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: Se allega la garantía	X	

Informe De Evaluación De Ofertas – Plan Maestro Acueducto Urbano Puerto Wilches (C. I. 124)

	expedida por la Compañía Seguros del Estado S.A. póliza No. 96-44-101059841, la cual reúne los requisitos exigidos en los Términos de Referencia		
14	<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Se aporta original del certificado de existencia y representación legal de la sociedad cotizante, expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga el 02 de agosto de 2011 y del cual se desprende: 1) Que la sociedad se encuentra domiciliada en Bogotá D.C. y por lo tanto se encuentra inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá D. C.; 2) Que dentro del objeto social se contempla la realización de obras civiles; 3) Que la representación legal se encuentra en cabeza de: Guillermo Rojas Calderón y Miguel Angel Varela Lagunas, quienes pueden ejercer la función de manera simultánea; 4) Que de acuerdo a lo establecido por los estatutos, para celebrar contratos los representantes legales se encuentran limitados por la junta directiva; 5) Del numeral anterior se colige que mediante Acta 2011-08-02 del 2 de agosto de 2011, se otorgó plenas facultades al ingeniero Guillermo Rojas Calderón para presentar oferta, firmar contrato, ejecutar y liquidar contrato.</p>	X	
15	<p>CÉDULA DE CIUDADANÍA: Se aporta copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la sociedad cotizante</p>	X	
16	<p>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES: Se adjunta original del Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga el 02 de agosto de 2011, del cual se constata que: 1) Que el ofertante encuentra el registro de proponentes en la ciudad de Bogotá; 2) Que se efectuó la renovación el 25 de enero de 2011 y que se encuentra inscrito en la actividad, especialidad y grupo exigidos en los términos de referencia. Del documento se desprende que el cotizante cuenta con un k residual como constructor de 91.198,18.</p>		
17	<p>DOCUMENTO CONSORCIAL: No se requiere de este documento,</p>		NR

Informe De Evaluación De Ofertas – Plan Maestro Acueducto Urbano Puerto Wilches (C. I. 124)

	toda vez que se presentó la oferta de manera individual		
18	TARJETA PROFESIONAL: Se adjunta copia de la tarjeta profesional expedida por el COPNIA, por medio del cual se acredita la calidad de ingeniero civil del representante legal de la sociedad cotizante	X	
19	AVAL DE LA OFERTA: Toda vez que el representante legal de la sociedad cotizante ostenta la calidad de ingeniero civil, la oferta no requiere ser avalada		NR
20	CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES: Allega declaración suscrita por el representante legal de la sociedad ofertante, en la que manifiesta encontrarse el ofertante a paz y salvo por concepto de seguridad social y aportes parafiscales	X	
21	CARTA CONOCIMIENTO DE MANUAL CONTRACTUAL: Se allega carta por medio de la cual manifiestan el conocimiento y acatamiento del manual de contratación que rige para la EMPAS S.A.	X	
22	CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES: Allega Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del cual se desprende que el proponente no se encuentra registrado en el Boletín de Responsables Fiscales	X	
23	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: Adjunta Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se constata que el ofertante no se encuentra incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar	X	
24	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES: Anexa copia del Certificado de Antecedentes Penales expedido por el DAS	X	

En conclusión, jurídicamente la propuesta presentada por la sociedad **R & U CONSTRUCTORES S.A.S.**, cumple a cabalidad y con la totalidad de la documentación exigida en los términos de referencia, y obtiene el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	RESULTADO
1	R & U CONSTRUCTORES S.A.S.	ADMISIBLE

Informe De Evaluación De Ofertas – Plan Maestro Acueducto Urbano Puerto Wilches (C. I. 124)

2.2 EVALUACIÓN TÉCNICA - ECONÓMICA

Una vez realizada la evaluación jurídica de las ofertas se realiza la evaluación Técnico – Económica. Inicialmente se hace la corrección matemática de las ofertas obteniendo el siguiente resultado:

PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA SIN IVA	VALOR DE LA OFERTA CON IVA
R & U CONSTRUCTORES S.A.S.	\$4.490'342.705,00	\$4.519'080.898,00

Seguidamente se hace un resumen de la evaluación de cada uno de los criterios establecidos en los Términos de Referencia.

Los criterios evaluados son:

2.2.1. CRITERIOS HABILITANTES DE EVALUACION DE LAS OFERTAS

2.2.1.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

2.2.1.1.1. Se calificara la construcción de obras de ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO, desde el año 2.001 por un valor, actualizado, de por lo menos DOS (2) VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL en salarios mínimos legales vigentes de acuerdo con el valor establecido para el año 2010. Esta acreditación se debe hacer en un máximo de CINCO (5) contrato ejecutados o en ejecución. El valor mínimo a acreditar en smmlv es de 16.874,84

De la evaluación se pudo observar que el proponente acredito lo siguiente:

No	PROPONENTE	VR. ACREDITADO EN SMMLV	CALIFICACION
1	R & U CONSTRUCTORES S.A.S.	17.402,34	CUMPLE

2.2.1.1.2. Se calificara que en por lo menos uno de los contratos relacionados y aceptados para acreditar experiencia en el numeral anterior, se debe demostrar haber instalado un mínimo de 40.000 metros de tubería.

Informe De Evaluación De Ofertas – Plan Maestro Acueducto Urbano Puerto Wilches (C. I. 124)

No	PROPONENTE	TUBERIA PARA ACUEDUCTO		CALIFICACION
		No CONTRATOS	LONGITUD (m)	
1	R & U CONSTRUCTORES S.A.S.	1	41.372,40	CUMPLE

De acuerdo a lo anterior la propuesta **CUMPLE** por concepto de **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.**

En el cuadro No. 1 - ASPECTOS TÉCNICOS EVALUADOS- se consignan los detalles de la evaluación de los criterios de experiencia del proponente.

2.2.1.1.1 CAPACIDAD FINANCIERA

La capacidad financiera se evaluó teniendo en cuenta el la información consignada en el Registro Único de Proponentes. Los índices evaluados fueron Capital de Trabajo, Índice de Liquidez y Nivel de endeudamiento.

Los valores mínimos a garantizar son:

- ✓ CAPITAL DE TRABAJO: TRESCIENTOS DIEZ MILLONES de pesos m/cte (\$310.000.000)
- ✓ INDICE DE LIQUIDEZ: Mayor o igual a 1.5
- ✓ NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Menor o igual a 0.80

De la evaluación se obtuvo:

PROPONENTE	CAPITAL DE TRABAJO		INDICE DE LIQUIDEZ		NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	
	CT	CALIFICACION	NL		NE	MENOR O IGUAL A:
R & U CONSTRUCTORES S.A.S.	4.133.56.919	CUMPLE	45.82	CUMPLE	0.18	CUMPLE

De acuerdo a lo solicitado y lo acreditado por el proponente se puede concluir que la oferta **CUMPLE** en lo relacionado con **CAPACIDAD FINANCIERA.**

De acuerdo con el resultado obtenido de la evaluación se concluye que la oferta presentada por la

Informe De Evaluación De Ofertas – Plan Maestro Acueducto Urbano Puerto Wilches (C. I. 124)

sociedad **R & U CONSTRUCTORES S.A.S.**, **CUMPLE** con lo establecido en los Términos de Referencia para considerarla como **ADMISIBLE** dese el punto de vista Técnico.

2.2.2. CRITERIOS PUNTUABLES DE EVALUACION DE LAS OFERTAS

Una vez determinada la admisibilidad de las ofertas, en los Términos de Referencia se establece en el Numeral 3.04.02, la metodología a seguir para la comparación de ofertas en los Criterios Puntuables con el fin de definir un orden de elegibilidad.

Teniendo en cuenta que para el presente proceso de contratación solo se presento una oferta, resulta innecesario efectuar la evaluación de los criterios puntuables pues no es necesario definir un orden de elegibilidad. Sin embargo, teniendo en cuenta que e el numeral 3.04.02.01 – PERSONAL PROFESIONAL- se establece que el Director y Residente de Obra deben cumplir con un perfil mínimo, dado que de lo contrario la oferta será rechazada, se hace la evaluación por este criterio.

2.2.2.1. PERSONAL PROFESIONAL

Bajo este criterio se evaluara el perfil profesional y la experiencia del Director de Obra y el Residente de Obra.

2.2.2.1.1. DIRECTOR DE OBRA

No	PROPONENTE	PROFESIONAL	PROFESION	EXPERIENCIA PROFESIONAL	CALIF.
1	R & U CONSTRUCTORES S.A.S.	GUILLERMO ROJAS CALDERON	ING. CIVIL	33 años	CUMPLE

2.2.2.1.2. RESIDENTE DE OBRA

No	PROPONENTE	PROFESIONAL	PROFESION	EXPERIENCIA PROFESIONAL	CALIF.
1	R & U CONSTRUCTORES S.A.S.	RAMIRO GUARIN MENDOZA	ING. CIVIL	33 años	CUMPLE

En el cuadro No. 1 - ASPECTOS TÉCNICOS EVALUADOS se consigna la información relativa a este criterio de evaluación.

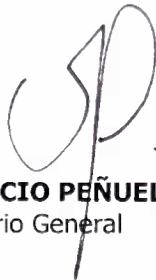
3. RECOMENDACIÓN

Basados en la evaluación Jurídica y Técnico - Económica de la oferta y el resultado obtenido, donde se establece que la oferta presentada por la Sociedad **R & U CONSTRUCTORES S.A.S.**, cumple con todos y cada uno de los criterios de admisibilidad exigidos en los Términos de Referencia, el Comité

Informe De Evaluación De Ofertas – Plan Maestro Acueducto Urbano Puerto Wilches (C. I. 124)

de Evaluación de Propuestas recomienda a la Gerencia suscribir el contrato objeto del proceso de selección por Competencia Abierta No. 009 en el rango superior a 4500 SMMLV: "**CONSTRUCCIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES – SANTANDER (CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 124)**" con la sociedad **R&U CONSTRUCTORES S.A.S.** por un valor de **\$4.490.342.705 SIN IVA** y de **\$4.519.080.898** incluido el IVA y para ejecutar en un plazo de **300 DÍAS**.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se da por culminada la sesión y somete el acta para la consideración y suscripción por los intervinientes



MAURICIO PEÑUELA ARCE
Secretario General



JAIRO PINZÓN BECERRA
Subgerente de Alcantarillado



FREDY HUMBERTO BARÓN MANCILLA
Coordinador de Contratación



MARIA LUCERO LÓPEZ MENDOZA
Profesional jurídica
Coordinación de Contratación